Asunción, 31 de Agosto de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas MAG/PAISI N° 04/2011 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS"- Expediente N° 356422 - ID N°: 223231.-

La Dirección de Contrataciones de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA N° 01
Enmienda 1:

En la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS, página 9 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

1. Lista de Bienes

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	21101514-999	CONFORMADOR DE SUELO, PARA 2 CAMELLONES, SURCADOR Y APORCADOR	UNIDAD	UNIDAD	3
2	21101704-001	COSECHADORA HILERADORA DE PAPAS DE 1 SURCOS	UNIDAD	UNIDAD	3
3	21101604-001	SEMBRADORA DE PAPAS DE 2 HILERAS CON ABONADORA	UNIDAD	UNIDAD	3

2. Plan de Entregas de los Bienes:

El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los bienes, será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha emisión de la Nota de Pedido por parte del MAG.

La entrega de los Bienes en las condiciones señaladas se realizará en la Sede del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado en San Lorenzo, Ruta Mcal. Estigarribia – km 10.5, previo acuerdo con el responsable designado por el MAG.

La recepción del suministro será en días hábiles en el horario de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes.

3. Especificaciones Técnicas

Todos los bienes deberán ser nuevos, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas a continuación:

- **ITEM 1: Conformador de suelo, para 2 Camellones, Surcador y Aporcador**
  - ✓ Sistema de enganche: de Levante de 3 puntos, con dos neumáticos 145-13 como mínimo, que efectúen el nivelado del equipo logrando un trabajo a profundidad constante.
  - ✓ Con surcador, aporcador y conformador para cultivos en hileras. Unidades de trabajo independiente y modular con resortes vibrantes y ruedas de control de profundidad.
  - ✓ Órganos aporcadores con rejas (menor capacidad de trabajo).
  - ✓ Distancia entre las hileras:
    - ➢ min. 45 cm;
    - ➢ máx. 90 cm.
  - ✓ Ancho de transporte: 3 metros como mínimo.
  - ✓ Con timones para púas o rejas.
  - ✓ Marcadores hidráulicos.

- **ITEM 2: Cosechadora Hileradora de papas de 1 surco.**
  - ✓ Tracción toma de fuerzas.
  - ✓ Potencia mecánica mínima 40 HP.
  - ✓ Enganche de tres puntos de tractores.
  - ✓ Con discos y con una reja vibrante para facilitar la penetración en el suelo y tras una cernida inicial, que conduzca el producto hacia el cedazo, que lo separa por sacudimiento.
  - ✓ Capacidad de trabajo: 1.5 ha/hora.

- **ITEM 3: Sembradora de Papas a cangilones de 2 surcos, con doble disco plantador.**
  - ✓ Con equipo fertilizador con cuchillas abonadoras.
  - ✓ Con 2 hileras.
  - ✓ Regulación entre hileras: de 0.55 a 0.90 metros.
  - ✓ Distancia de siembra: de 0,14 a 0,28 metros.
  - ✓ Capacidad de tolva: 70 kg. como mínimo.
  - ✓ Con marcadores hidráulicos.
  - ✓ Máquina semiautomática accionada por sus propias ruedas de transmisión y se utiliza para plantar papas enteros o cortados.
  - ✓ Capacidad de trabajo: 0.6 ha/dia hilera como mínimo.

4. Condiciones de las Ofertas:

- El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba, desestiba y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

GARANTÍA DE LOS BIENES:

El período de validez de la garantía de los bienes será de 12 (Doce meses) como mínimo, contados desde la recepción total de los mismos.

SERVICIOS CONEXOS

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO del equipo entregado, conforme Manual o recomendación del Fabricante, por 1 (un) año contado a partir de la fecha de recepción; incluyendo insumos y el costo de la Mano de Obra para recambiar dichas piezas en talleres o locales autorizados.

TRANSFERENCIA Y SEGURO

Los tramites en los Registros Públicos de los bienes a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería será por cuenta y cargo del Oferente adjudicado. El equipo deberá ser entregado con una Póliza de Seguro contra robo y siniestro con una vigencia de 12 (doce) meses.

ENTRENAMIENTO:

Se deberá realizar entrenamiento teórico y práctico para hasta 10 (diez) personas, impartido por un técnico especializado por el tiempo que sea necesario para el manejo óptimo de los implementos, sin costo para la Contratante.

5. Inspecciones y Pruebas

La contratante se reserva el derecho de verificar si los productos a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a través de los medios idóneos que estime conveniente.

Efectuadas las entregas de bienes en el sitio dispuesto y de acuerdo al Plan de Entrega, se procederá a la inspección cualitativa de los mismos a fin de verificar si se ajustan a las Especificaciones Técnicas exigidas y las cantidades solicitadas.

Una vez que el MAG realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que los bienes se ajustan a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá el Acta de Recepción o suscribirá la/s Nota/s de Remisión respectiva/s, la que habilitará al Proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Enmienda 2:

En la Sección VI - Formularios, en la Lista de Precios, página 22 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

Lista de Precios

OBSERVACION: El oferente deberá presentar la "LISTA DE PRECIOS" en el siguiente formato, cualquier omisión o presentación deficiente será motivo de descalificación.

L.C.O.: Licitación Por Concurso de Ofertas MAG-PAISI Nº 04/2011 "Adquisición de Implementos Agrícolas"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	21101514-9999	CONFORMADOR DE SUELO, PARA 2 CAMELLONES, SURCADOR Y APORCADOR	UNIDAD	UNIDAD	3		
2	21101704-001	COSECHADORA HILERADORA DE PAPAS DE 1 SURCOS	UNIDAD	UNIDAD	3		
3	21101604-001	SEMBRADORA DE PAPAS DE 2 HILERAS CON ABONADORA	UNIDAD	UNIDAD	3		
TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO EN GUARANIES							

Firma (indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican) _____ En calidad de_____

(indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta)._____

Nombre (indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta)_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo del Oferente)

El día_____ del mes de_____de_____

REQUERIMIENTOS DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS OFERENTES:

a) El Oferente deberá respetar el formato del presente formulario para que el mismo resulte válido. El oferente deberá multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada para obtener el precio Ofertado por Ítem, posteriormente deberá sumar el resultado de cada uno de ellos para obtener el monto total de la oferta.

b) El oferente deberá presentar una copia del presente Formulario con las cotizaciones en medio magnético (Formato Excel), en el momento de la Apertura.

c) Para el cálculo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se deberá proceder conforme a lo estipulado en el punto 20.2 de la Sección I (DDL).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente:

Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería